



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 AGO 2026

RES. DECECO Nº 0522-26

EXPEDIENTE Nº 6414/25

VISTO: La Resolución DECECO Nº 379/26 de esta Facultad, por la que se aprobaron los tribunales examinadores, las fechas y horas del Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto de 2026, para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 158, la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, docente que constituye el tribunal examinador de la asignatura Metodología de Estudio, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, solicita que el mismo se prorrogue para el día 11/08/26 a horas 16:00, el cual estaba fijado originalmente para el día 03/08/26 a horas 16:00.

Que, el motivo de la solicitud de prórroga se debió a que la profesora antes mencionada, se encontraba en uso de una licencia especial, según lo establece el Decreto 1246/15, Artículo 48 inc. H.

Que, es necesario realizar la prórroga antes mencionada, por los motivos expuestos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

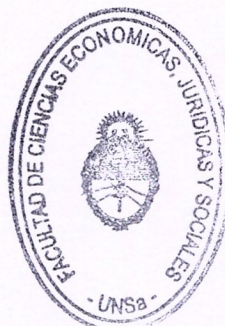
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º- TENER POR PRORROGADA para el día 11 de agosto de 2026 a horas 16:00, la constitución del tribunal examinador de la asignatura Metodología de Estudio, que se dicta en Sede Salta, correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de julio agosto de 2026, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007 dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los miembros de los tribunales examinadores, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.